HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUSTO
Gdor. Cabal 2426 - S3040CKK SAN JUSTO - Provincia de Santa Fe
Correo: concejo@sanjusto.gov.ar
Tel: 3498 429089/428255

VISTO

La nota letra "V" N° 0946/2025, y;

CONSIDERANDO

Que, en la misma los vecinos del Barrio Fatima y Facundo Quiroga de la Ciudad de San Justo solicitan la instalación de reductores de velocidad;

Que, la instalación de los mismos seria sobre Néstor Zamaro entre Italia e Independencia, Independencia entre RN N° 11 y Néstor Zamaro y cortada Martin Miguel de Güemes entre Néstor Zamaro y Rubén Alesso de la Ciudad de San Justo;

Que, la disposición contribuiría significativamente a reducir la velocidad de los vehículos y prevenir posibles accidentes viales;

Que, se cuenta con la factibilidad perteneciente a la Oficina Municipal de Transito;

Que, por todo ello se debe dictar la norma legal pertinente;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° -3544-

ARTÍCULO 1°. Procédase a la construcción de reductores de velocoidad en calle Néstor Zamaro entre Italia e Independencia, Independencia entre RN N° 11 y Néstor Zamaro y cortada Martin Miguel de Güemes entre Néstor Zamaro y Rubén Alesso de la Ciudad de San Justo.

ARTÍCULO 2°. Las dimensiones de las obras determinadas en el Artículo 1, responderá a los estudios que realice la Oficina de Planeamiento de la Municipalidad de San Justo y oficina de Tránsito Municipal.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADO POR UNANIMIDAD,
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO 2025,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 19 DE JUNIO 2025

EMANUEL ESPINOS
SECRETARIO

GEORGINA MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3544/ 2025
Decreto de Promulgación N° 100
08/07/2025

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL

Arq. Nicolás E. Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo